

ALUDEL

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

HOJA No. 01 DE 09
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 03/2021

INFORME DE AUDITORÍA

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

05 JUL 2021
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MONDET,
SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720

000445
Hospital Infantil de México
Federico Gómez
05 JUL 2021
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
CLAVE

Oficio No. 12200/7000/263/2021
Ciudad de México, 05 de julio de 2021

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
"FEDERICO GÓMEZ"
05 JUL 2021
BAC 12:02
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021, con clave de programa 340 "Pasivos", emitida mediante Oficio No. 12200/7000/123/2021, de fecha 09 de abril de 2021 y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34, fracciones IV y V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 28 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y en cumplimiento con el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2021, se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización (Auditoría) practicado a la Dirección de Administración a su digno cargo.

Se revisaron y evaluaron los mecanismos de control interno, operativo y presupuestal, implementados en las Áreas del Hospital para que la función del control y registro de los pasivos, se efectúe con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, atendiendo los aspectos prioritarios que demanda la institución de manera congruente con los objetivos internos y los programas sectoriales, conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría, así como a la normatividad aplicable en la materia.

Se considera que los sistemas de control interno, operativo y contable, aplicables a la función de registro y pago de

INFORME DE AUDITORÍA

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

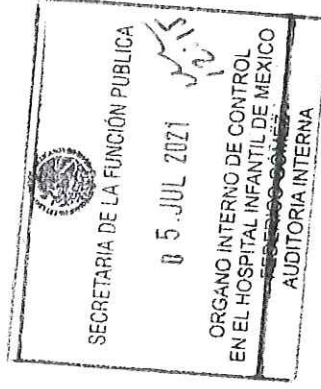
pasivos, son congruentes con la magnitud y complejidad de las operaciones realizadas, atendiendo a las leyes, políticas, programas y procedimientos aplicables; lo anterior, con la salvedad de que se continué con el fortalecimiento de los instrumentos que permitan evitar el endeudamiento del Instituto y a su vez, agilizar las gestiones y/o trámites ante las instancias correspondientes, para la obtención y/o captación de recursos por los servicios subrogados prestados; para con ello, reducir y suprimir los pasivos y/o deudas del Hospital.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO-FEDERICO GÓMEZ



C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ



C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director General del HIMFG.- Presente.
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el HIMFG.- Presente.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros del HIMFG.- Presente.
L.C. Sheila Guadalupe López Soriano.- Jefa del Departamento de Contabilidad del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021.-
Archivo/expediente

Elaboró: CFRC



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 03 DE 09
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 03/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

í n d i c e

Hoja

I. Caratula de Identificación

4

II. Antecedentes

4

III. Objetivo del Acto de Fiscalización

5

IV. Alcance del Acto de Fiscalización

5

V. Áreas Fiscalizadas

7

VI. Monto, por Justificar, Aclarar o Recuperar

7

VII. Opinión o Dictamen

8

VIII. Resultados con base en la Estructura Triádica

9

8

2



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 04 DE 09
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 03/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

I. Caratula de Identificación

Informe del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021	
Entidad Fiscalizada	Hospital Infantil de México Federico Gómez
Título del Acto de Fiscalización	Pasivos
Clave de Programa	340
Tipo de Acto de Fiscalización	Auditoría
Unidad Fiscalizadora	Órgano Interno de Control

II. Antecedentes

De conformidad con el Plan Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2021, se practicó a la Dirección de Administración, el Acto de Fiscalización (Auditoría) No. 03/2021, con Clave de programa 340, denominada "Pasivos", notificado a través de Oficio No. 12200/7000/123/2021, de fecha 09 de abril de 2021 y recibida el mismo día por el C.P. Luis Márquez Plaza, encargado del Despacho de la Dirección de Administración del HIMFG, estampando su firma de puño y letra.

Para llevar a cabo la revisión, se comisionó a los CC. C. Carlos Fernando Rodríguez Calva (Coordinador del Acto de Fiscalización), Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena y C. Irad Octavio Reza Rodríguez.

La revisión se practicó a la Dirección de Administración, en específico a la Subdirección de Recursos Financieros, la cual tiene como objetivo: Administrar los recursos financieros asignados al Hospital durante un ejercicio fiscal, a



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 05 DE 09

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 03/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

través del sistema de información financiera actual, emitido por las globalizadoras para facilitar la toma de decisiones en la asignación de recursos.

III. Objetivo del Acto de Fiscalización

El objetivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021 que se dio a conocer a través de la Orden correspondiente mediante oficio No. 12200/7000/123/2021, de fecha 09 de abril del 2021, fue "verificar que la función de control y registro de los pasivos se efectúe con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, atendiendo a los aspectos prioritarios que demanda la institución de manera congruente con los objetivos internos y los programas sectoriales; asimismo, se cuente con sistemas de control interno, operativo y contable, aplicables a la función de registro y pago de pasivos, que sean congruentes con la magnitud y complejidad de las operaciones realizadas, atendiendo a las leyes, políticas, programas y procedimientos aplicables".

IV. Alcance del Acto de Fiscalización

El periodo sujeto a revisión del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021, fue del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; asimismo, el periodo de ejecución fue del 09 de abril al 30 de junio del año en curso. Es importante mencionar que dicho Acto de Fiscalización, se realizó en cumplimiento a las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización vigentes y en apego a la demás normatividad aplicable en la materia.

El universo que se consideró en el Acto de Fiscalización fue el total del Pasivo registrado y/o reportado por el Hospital Infantil de México Federico Gómez al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo importe ascendió a 238,125 Miles de pesos.

Respecto de los Pasivos registrados, se consideró una muestra de revisión de las cuentas 2.1.1.1 "Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", 2.1.1.2 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" y 2.1.5.9 "Adquisiciones Pendientes de Pago", cuya suma de las mismas ascendió a 59,539 miles de pesos, es decir el equivalente al 25% del universo.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 06 DE 09
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 03/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

Para la ejecución de la auditoría se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisar que en el último presupuesto ejercido se contemplen las erogaciones por concepto de pago de pasivos y/o deuda pública.
- Verificar que los pasivos se encuentren registrados en los estados financieros dictaminados; asimismo, que se hayan registrado y autorizado por la S.H.C.P.
- Confirmar que las estructuras orgánicas y ocupacionales de la Subdirección de Recursos Financieros se encuentren autorizadas y vigentes.
- Verificar que los recursos otorgados a la entidad con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, sean los estrictamente necesarios para cubrir sus pasivos exigibles y reportados en la fecha límite a la S.H.C.P.
- Verificar la existencia y cumplimiento de políticas en cuanto a: "pago de pasivos", en el caso de registro de pago de facturas o documentos, cerciorarse de que cuenten con el pedido o contrato correspondiente, que estén autorizados y certificados por los servidores públicos responsables.
- Verificar que se tenga establecido un procedimiento para llevar a cabo conciliaciones periódicas sobre las operaciones realizadas a través del Sistema de Compensación de adeudos que opera la Tesorería de la Federación y verificar que se cumpla con el calendario de pagos del sistema con el propósito de evitar el pago de intereses moratorios.
- Comprobar que todos los pasivos registrados, se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente.
- Que se radiquen a la Tesorería de la Federación, los documentos que permitan captar los recursos para efectuar



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 07 DE 09

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 03/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 340

"PASIVOS"

los pagos respectivos a más tardar el último día del año inmediato anterior.

- Verificar que los pasivos correspondan efectivamente a servicios recibidos, a los bienes que se encuentran en los almacenes y en su caso, a los conceptos de obra que se haya devengado en el ejercicio inmediato anterior.
- Comprobar que las áreas responsables, en el ámbito de su competencia, dieron cumplimiento a los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos.

V. Áreas Fiscalizadas

El Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021, se llevó en la Dirección de Administración, específicamente en la Subdirección de Recursos Financieros, cuyos objetivos de dichas Áreas son:

Dirección de Administración: Establecer políticas y procedimientos para la administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Mantenimiento, que requieran las áreas del Hospital, mediante la planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Subdirección de Recursos Financieros: Administrar los recursos financieros asignados al Hospital durante un ejercicio fiscal, a través del sistema de información financiera actual, emitido por las globalizadoras para facilitar la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Cabe resaltar que, para cumplir con el objetivo del Acto de Fiscalización, este se ejecutó principalmente en la Subdirección de Recursos Financieros, así como en los Departamentos a su cargo, tales como Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

VI. Monto, por Justificar, Aclarar o Recuperar.

Durante la ejecución del acto de Fiscalización, no se determinaron hallazgos en los que se determine monto por

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	-SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 340	"PASIVOS"

justificar, aclarar y/o recuperar.

VII. Opinión o Dictamen

El acto de Fiscalización se practicó con base en la información y la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objeto y alcances establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la presente opinión.

En opinión de este Órgano Interno de Control, se considera que los sistemas de control interno, operativo y contable, aplicables a la función de registro y pago de pasivos, son congruentes con la magnitud y complejidad de las operaciones realizadas, atendiendo a las leyes, políticas, programas y procedimientos aplicables; lo anterior se sustenta con base en los resultados de los procedimientos aplicados.

De la verificación a los recursos otorgados a la entidad con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, se comprobó que la aplicación de dichos recursos se destinó estrictamente a cubrir los pasivos exigibles y reportados a la Cuenta Pública de la SHCP, toda vez que al cierre del ejercicio fiscal 2020, el total del pasivo reportado por la Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ascendió a 238,125 miles de pesos, lo que representa una disminución del 46.35% en comparación con el pasivo reportado y registrado al cierre del ejercicio fiscal 2019, cuyo monto ascendió a 513,760 miles de pesos.

Se verificó y comprobó que la Subdirección de Recursos Financieros a través de los Departamentos de Contabilidad y Tesorería, cuentan Guías de Operación, en los que se establecen políticas y/o procedimientos respecto a "pago de pasivos", tales como: "Procedimiento para Liquidación de Adeudos a través del Sistema de Compensación (SICOM)", "Procedimiento para Pago a Proveedores y Prestadores de Servicios, Derechos y Obligaciones a Cargo del Hospital", "Procedimiento para la Gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas", entre otros; dichas Guías se encuentran aprobadas y actualizadas por la autoridad responsable en la Entidad, en apego a las disposiciones establecidas en las Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Manuales y demás normatividad aplicable en la materia. Adicionalmente, para el caso del registro de pago de facturas o documentos, se constató que los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, cuentan con la documentación soporte tales como: póliza, de egresos, pedido y/o contrato, contra recibo, transferencia

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 340 "PASIVOS"	

electrónica y CLC según corresponda, los cuales se encuentran autorizados y certificados por los servidores públicos responsables.

Se constató que los pasivos registrados y reportados por la Administración del Hospital, correspondan efectivamente a servicios devengados en el ejercicio inmediato anterior, así como a bienes que se encuentran en los almacenes; lo anterior con base en la muestra de revisión de expedientes de contratos, de los cuales se verificó la debida aceptación de los servicios prestados a favor del Hospital, así como de los bienes recibidos de confirmad con las facturas respectivas, las cuales cuentan con los sellos de recepción dentro de las fechas estipuladas en los contratos correspondientes, lo que sustenta la totalidad de las entregas de bienes y/o servicios realizados y prestados por los proveedores o prestadores de servicios según sea el caso; sin que para ninguno de ellos, se hayan impuesto penas convencionales.

Se comprobó mediante verificación e inspección ocular, que las áreas y Departamentos de la Subdirección de Recursos Financieros, en el ámbito de sus respectivas competencias, dieron cumplimiento a los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; toda vez que la documentación correspondiente a los archivos de trámite y concentración e histórico, se encuentran debidamente ordenados y completamente localizables para su consulta de manera inmediata, contando con el adecuado orden de verificación como caratula, nombre de procedimiento y/o asunto, separación de temas de seguimiento, etc., lo que permite garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de la documentación y archivos que maneja la Subdirección de Recursos Financieros.

VIII. Resultados con base en la Estructura Triádica

Una vez aplicadas las Técnicas y Procedimientos de Auditoría necesarios en el desarrollo de los trabajos de revisión, no se determinaron hallazgos y/o irregularidades que pudieran afectar la consecución y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; Sin embargo, se recomienda que la Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, continúe con el fortalecimiento de los mecanismos de control interno que permitan evitar el endeudamiento del Instituto y a su vez, agilizar las gestiones y/o trámites ante las instancias correspondientes, para la obtención y/o captación de recursos por los servicios subrogados prestados; para con ello, reducir y suprimir los pasivos y/o deudas del Hospital.